

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y a los efectos de su publicación como hecho relevante se comunica que UNIPAPEL, S.A. tiene previsto implementar una nueva estructura para su Grupo al objeto de racionalizar las actividades de las sociedades integradas en el mismo y con ello conseguir una más eficiente gestión desde un punto de vista económico y organizativo.

A tal fin el Grupo UNIPAPEL va a reorganizar sus ramas de actividad en tres subgrupos, encabezados cada uno por una sociedad holding o patrimonial íntegramente controlada por UNIPAPEL, S.A., para lo que se van a iniciar con carácter inmediato diversas operaciones mercantiles y societarias intragrupo, que fundamentalmente entrañan aportaciones o cesiones de participaciones y otros activos, así como la disolución y liquidación de dos sociedades del Grupo (Lodgingtouch Europe, S.L e ILD Automoción, S.A.), encaminándose todo ello a redistribuir el patrimonio del Grupo del siguiente modo:

- En una sociedad, de nueva creación, se concentrarán las participaciones en las sociedades filiales extranjeras del Grupo. Esta sociedad estará sujeta al régimen fiscal especial de las entidades de tenencia de valores extranjeros previsto en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre.
- En otra sociedad, de nueva creación, se englobarán las participaciones en las sociedades españolas relacionadas con las actividades operativas del Grupo en España.
- En una tercera sociedad del Grupo se integrarán el patrimonio inmobiliario, activos de propiedad industrial así como otras participaciones minoritarias en diversas sociedades.

Inicialmente se prevé que la referida reorganización del Grupo UNIPAPEL pueda culminar hacia finales del presente año.

 **Unipapel s. a.**

Fdo. D. ~~Juan Antonio~~ Lázaro Lázaro